



¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TRANSFORMANDO EL ESTADO: Acelerar la Igualdad de Género en el Sector Público en el marco de la Agenda 2030

1 Y 2 DE FEBRERO DE 2018 - CIUDAD DE PANAMÁ

5 IGUALDAD DE GÉNERO



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Buenas Prácticas para el Acceso a la Justicia Electoral y el Fomento a la Cultura de la Legalidad

SOL SÁNCHEZ RABANAL

PNUD MÉXICO

CONTEXTO

- ❖ El 1 de julio de 2018, se elegirán 3,406 cargos públicos en México.
- ❖ Será la elección concurrente más grande de la historia del país: 3 elecciones ordinarias federales y 30 elecciones locales en igual número de entidades federativas.



Presidente/a



128 Senadores/as



500 Diputados/as

8 Gubernaturas
1 Jefatura de Gobierno CDMX
972 Diputaciones Locales
1,596 Presidencias Municipales
16 Alcaldías
24 Juntas Municipales
160 Concejales

- ❖ La Constitución indica que los partidos políticos están obligados a garantizar que 50% de sus candidaturas a legislaturas federal y locales sean ocupadas por mujeres.
- ❖ 52,189 mujeres que potencialmente pueden competir por un cargo público.

Índice de paridad política

DIMENSIÓN	NÚMERO INDICADOR	INDICADORES	PUNTAJE
I. COMPROMISOS NACIONALES CON LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN Y EL MARCO LEGAL	I.1	Inclusión de igualdad entre hombres y mujeres como precepto constitucional	100
	I.2	Inclusión de la paridad como precepto constitucional	100
	I.3	Existencia de Ley de Igualdad	50
	I.4	Existencia de una Ley de acceso a una vida libre de violencia	100
	I.5	Existencia de una Ley de contra la Discriminación	50
	TOTAL DIMENSIÓN		80
II. EJERCICIO DE LAS MUJERES DEL DERECHO AL SUFRAGIO	I.6	Participación electoral de mujeres	66.1
	TOTAL DIMENSIÓN		66.1
III. EXISTENCIA DE MECANISMO DE CUOTA O PARIDAD	I.7	Porcentaje legal mínimo de mujeres en altos cargos de la administración pública	0
	I.8	Porcentaje legal mínimo que regula la participación por sexo en candidaturas al Parlamento	100
	I.9	Calificación del diseño de la cuota/paridad 1 (parlamentaria): existencia de un mandato de posición en las listas electorales	100
	I.10	Calificación del diseño de la cuota/paridad 2 (parlamentaria): existencia de sanción por incumplimiento de la cuota/paridad	100
	I.11	Calificación del diseño de la cuota/paridad 3 (parlamentaria): existencia o no de restricciones para aplicar la cuota o paridad	100
	I.12	Porcentaje legal mínimo que regula la participación por sexo en candidaturas a concejos municipales	97
	I.13	Calificación del diseño de la cuota/paridad 4 (local): existencia de un mandato de posición en las listas electorales	93.8
	I.14	Calificación del diseño de la cuota/paridad 5 (local): existencia de sanción por incumplimiento de la cuota/paridad	84.4
	I.15	Calificación del diseño de la cuota/paridad 6 (local): existencia o no de restricciones para aplicar la cuota o paridad	100
	TOTAL DIMENSIÓN		86.1

DIMENSIÓN	NÚMERO INDICADOR	INDICADORES	PUNTAJE
IV. PRESENCIA DE MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	I.16	Porcentaje de mujeres titulares de Ministerios o Secretarías de Estado	33.4
	I.17	Porcentaje de mujeres que ocupan Ministerios o Secretarías de Estado de "producción" y "preservación del sistema"	33.2
	I.18	Diferencia por sexo en la duración promedio del cargo de las personas que ocuparon un Ministerio en los gabinetes en el último periodo presidencial	83
	I.19	Porcentaje de mujeres titulares de Viceministerios	23.2
	I.20	Existencia y nivel jerárquico de mecanismo nacional de Mujer/Género en el Poder Ejecutivo	50
	TOTAL DIMENSIÓN		44.6
V. PRESENCIA DE MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL (Cámara Baja/Única)	I.21	Porcentaje de mujeres inscritas como candidatas	100
	I.22	Índice de cumplimiento de la cuota/paridad legal	100
	I.23	Porcentaje de mujeres electas (titulares)	84
	I.24	Porcentaje de mujeres integrantes de la Mesa Directiva	100
	I.25	Porcentaje de comisiones presididas por una mujer	53.4
	I.26	Porcentaje de comisiones legislativas de "producción" y "preservación del sistema" presididas por mujeres	42.2
	I.27	Porcentaje de jefas de bancadas	24.6
	I.28	Existencia de comisión de Mujer/Género	100
	I.29	Existencia de Unidad Técnica para la transversalización de género	100
	I.30	Existencia de bancada femenina	0
TOTAL DIMENSIÓN		70.4	
VI. PRESENCIA DE MUJERES EN EL PODER JUDICIAL Y EL PODER JUDICIAL ELECTORAL	I.31	Porcentaje de juezas o magistradas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación	36.4
	I.32	Porcentaje de magistradas en los máximos órganos jurisdiccionales electorales (OJE)	57
	I.33	Existencia de mecanismo de género en los máximos órganos jurisdiccionales electorales (OJE)	100
	TOTAL DIMENSIÓN		64.5
VII. PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS	I.34	Nivel de compromiso estatutario con los principios de igualdad de género y/o no discriminación por sexo	56.3
	I.35	Porcentaje de mujeres en la máxima instancia ejecutiva partidaria nacional	50.8
	I.36	Porcentaje de partidos políticos con Unidades de la Mujer/Igualdad	88.9
	I.37	Habilitación normativa de la unidad de la Mujer/Igualdad de los partidos como participante en la definición de candidaturas	22
	I.38	Porcentaje de partidos políticos que incluyen agenda de igualdad de género en sus plataformas electorales en la última elección presidencial	69
	TOTAL DIMENSIÓN		57.4
VIII. PRESENCIA DE MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	I.39	Porcentaje de alcaldesas	28
	I.40	Porcentaje de concejales en el gobierno municipal	92.4
	TOTAL DIMENSIÓN		60.2
TOTAL México 2017			66.2

El Proyecto PNUD-TEPJF



Objetivos

- ✓ Fortalecer la gobernabilidad democrática en el país mediante la promoción del acceso a la justicia electoral.
- ✓ Acompañar y proveer de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional.



Duración

2014- 2018



Cobertura

Nacional



Asociado de Implementación

Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación
(TEPJF).

El proyecto aplica de manera transversal una perspectiva de género.

RESULTADOS ESPERADOS

Contar con una Defensoría electoral para la protección de los derechos político electorales de las mujeres, que preste servicios de asistencia legal y de defensa a mujeres candidatas que consideren que sus derechos político electorales han sido vulnerados



Mecanismos de apoyo

Herramientas operativas de actuación

Apoyo en la implementación de la estrategia para el combate de la violencia política contra las mujeres.

a. **Repositorio de información** para el uso de Secretarías de Estudio y cuenta y ponencias (Sala Superior y Tribunales Locales).

Recomendaciones para el fortalecimiento institucional

a. **Diagnóstico Institucional del TEPJF**

b. **Mapeo de Buenas Prácticas Institucionales** a nivel nacional e internacional.

c. **Modelo Institucional** para la creación de la “**Defensoría Pública Electoral para los derechos político-electorales de las Mujeres**”.

Mecanismos existentes

- Observatorio de Participación Política de las Mujeres

- Protocolo para la atención de la violencia política en razón de género

FACTORES DE ÉXITO



¿Para quién?

- Número potencial de mujeres que pueden competir por cargos a nivel federal, estatal y municipal: 52,189



¿Para qué?

- ✓ Garantizar la paridad y los derechos político- electorales de las mujeres.
- ✓ Mayor éxito judicial en los litigios ante el TEPJF.
- ✓ Contar con igualdad sustantiva.



¿Cuándo?

Proceso electoral 2018

Precampañas: 14/12/17 – 11/02/18

Registro de candidaturas: 29/03/18

Campañas: 27/06/18

Elección: 1/07/18

Resultados y declaración de validez

Defensoría Pública Electoral para los derechos político-electorales de las Mujeres



Al servicio
de las personas
y las naciones

Áreas de trabajo

Violencia política contra las mujeres.	Casos en donde existan acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer en razón de género, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.
Paridad de género	Casos en donde una mujer o grupo de mujeres considere que no se ha ejecutado de manera constitucional y legal el principio de paridad de género en la presentación de las candidaturas, ya sea por un partido político o por una autoridad electoral.
Acoso y hostigamiento laboral	Casos en donde servidoras del INE o del TEPJF consideren que se les han afectado sus derechos laborales por situaciones de hostigamiento o acoso labora en el lugar de trabajo por razones de género.
Diversidad sexual	Brindar asesoría o defensa a personas LGBTI que hayan sufrido una violación a sus derechos políticos ya sea por una autoridad o partido político
Vinculación con instituciones y OSC's	Encargada de hacer alianzas, convenios de colaboración, entre otras funciones, con instituciones y organizaciones de la sociedad civil involucradas en los temas tratados por la Defensoría.

APRENDIZAJES



Al servicio
de las personas
y las naciones

En el proceso de planeación:

QUÉ FUNCIONÓ

- Trabajar en el diseño del mecanismo con los expertos del área encargada de los temas de género en el Tribunal Electoral.
- Recibir la retroalimentación de:
 - los funcionarios que utilizarán las herramientas, para identificar sus necesidades.
 - los funcionarios encargados de decidir los casos sobre violencia política contra las mujeres, para detectar las deficiencias más comunes en su presentación.

QUÉ NO FUNCIONÓ

- El desarrollo de los mecanismos se ha alentado, debido a que el asociado en la implementación tiene mayores limitaciones en tiempo debido a que el proceso electoral ya inició.